

QUILMES, 11 AGO 2011

VISTO el Expediente N° 827-0721/09, y

CONSIDERANDO:

Que según la Resolución N° 1670 del 10 de junio 2011, el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), otorga la suma de PESOS DOSCIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 00/100 (\$203.684,00) en concepto de pago parcial para atender gastos corrientes del segundo año ejecución de los Proyectos de Investigación Plurianuales (PIP) 2009-2011, según se detalla en el Anexo de la presente.

Que asimismo, mediante dicho acto, se dispuso designar a la Universidad Nacional de Quilmes como administrador de fondos de los subsidios, correspondiendo por tal tarea la suma de PESOS SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 00/100 (\$7.834,00), incluidos en el monto precedentemente mencionado.

Que los fondos señalados han ingresado a esta Casa de Altos Estudios, según consta a fs. 108.

Que se ha procedido a efectuar la imputación presupuestaria, tal como luce a fs. 109.

Que a través de los Expedientes N° 827-0947/11, N° 827-0948/11, N° 827-0949/11, N° 827-0590/11, N° 827-0951/11 y N° 827-0952/11, se administran los fondos de los subsidios otorgados por el CONICET a los Proyectos de Investigación Plurianual (PIP) 2009-2011 a cargo de los investigadores: Dr. Daniel Alonso, Dra. Roxana Boixados, Dra. María Silvia Ospital, Dr. Hernán Thomas, Dr. Jorge Wagner y Dr. Luis Wall, respectivamente.

Que mediante Resolución (CS) N° 696/10, y sus modificatorias, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2011.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,



EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Reconocer el ingreso de fondos por la suma de PESOS DOSCIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 00/100 (\$203.684,00) provenientes del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), según lo establecido en la Resolución N° 1670 del citado organismo, en concepto de pago parcial para atender gastos corrientes del segundo año ejecución de los Proyectos de Investigación Plurianuales (PIP) 2009-2011 y compensación por la administración de los mismos, tal como se menciona en el Anexo I de dicha Resolución.

ARTICULO 2º: Facultar a los Investigadores a cargo de los subsidios PIP 2009-2011 a ejecutar la suma de PESOS CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$195.850,00) para atender gastos corrientes de sus proyectos de investigación, dejando constancia que, del monto total desembolsado por el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), la suma de PESOS SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 00/100 (\$7.834,00) corresponde a la Universidad Nacional de Quilmes, Secretaría de Investigación y Transferencia, como compensación por la administración de los subsidios, según se detalla en el Anexo de la presente.

ARTICULO 3º: El monto autorizado en la presente Resolución para atender gastos corrientes de los subsidios PIP 2009-2011 deberá imputarse a la Partida que corresponda, Dependencia 005.001, Fuente 13, Programa 07.08.00.05, Presupuesto 2011, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 4º: El monto autorizado en la presente Resolución en concepto de compensación por la administración de los subsidios PIP 2009-2011 deberá imputarse a la Partida que corresponda, Dependencia 005.001, Fuente 13, Programa 07.07.00.05, Presupuesto 2011, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 5º: Regístrese, practíquese las comunicaciones de estilo y archívese.



RESOLUCION (R) N°:

00749

Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes



ANEXO

Nº PIP	DIRECTOR	GASTOS CORRIENTES DESEMBOLSO PARCIAL AÑO 2	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	TOTAL DESEMBOLSADO
112 200801 01986	ALONSO DANIEL	\$ 49.500,00	\$ 1.980,00	\$ 51.480,00
112 200801 01535	BOIXADOS ROXANA	\$ 26.500,00	\$ 1.060,00	\$ 27.560,00
112 200801 02244	OSPITAL, MA SILVIA	\$ 45.750,00	\$ 1.830,00	\$ 47.580,00
112 200801 02344	THOMAS HERNAN	\$ 14.100,00	\$ 564,00	\$ 14.664,00
112 200801 00115	WAGNER JORGE	\$ 45.000,00	\$ 1.800,00	\$ 46.800,00
112 200801 00801	WALL LUIS	\$ 15.000,00	\$ 600,00	\$ 15.600,00
	TOTALES	\$ 195.850,00	\$ 7.834,00	\$ 203.684,00

ANEXO RESOLUCION (R) Nº:

00749

MJA
e

Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes